

## LAGUNA BLANCA, 04 DE ENERO DE 2022

N° 25 /- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 04, de fecha 03 de enero de 2022, presentada por don Alejandro Gallardo Rojel, Administrativo, Grado 13° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 06 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día 10 de enero de 2022 al 17 de enero de 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

1.- AUTORIZASE a don ALEJANDRO GALLARDO ROJEL, RUT. Nº 10.158.128-4, Administrativo, Grado 13° E.M.S., para hacer uso de 06 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el 10 de enero de 2022 y hasta el 17 de enero de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 20 de enero de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
TRENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

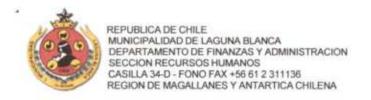
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

#### Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



# SOLICITUD DE FERIADO N°04/2022

| NOMBRE:                 | ALEJANDRO GALLARDO ROJEL  | RUT:   | 10.158.128-4 |
|-------------------------|---------------------------|--------|--------------|
| SERVICIO:               | MUNICIPAL                 | FECHA: | 03/01/2022   |
| CARGO:                  | ADMINISTRATIVO            | GRADO: | 13           |
| NOMBRE JEFE<br>DIRECTO: | MARCELA CURILLAN CARDENAS |        |              |

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020-2021 por 06 día(s), desde el 10/01/2022hasta el 17/01/2022 Total días solicitados :07 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DELLANTERESADO

## USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD 78 DE FECHA 15/12/2021; POSTERGA 37 DIAS Y PASAN PARA EL 2022

1) DIAS DE FERIADO 37/2020-2021 .-

2) DIAS DE FERIADO 20/2022

COMUNA LAGUNA BLANCA

### DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.